



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 212 -2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 17 JUL. 2014

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 156-2013-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 28 de agosto de 2013, se designó a la Abogada Rosana Linares Ojeda como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL;

Que, es necesario dar por concluida la designación mencionada, así como encargar las funciones que le fueron encomendadas;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA**, la designación de la Abogada Rosana Linares Ojeda, en el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- ENCARGAR**, al Señor Hugo Ernesto Vilela Consuelo, las funciones de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGROARIO RURAL - AGRO RURAL  
  
ALVARO MARTIN QUINE NAMPURI  
DIRECTOR EJECUTIVO

CUT-81513-12